COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 64/2018"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y DEL REMOLCADOR R4 - TRIUNFO"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2018** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y DEL REMOLCADOR R4 - TRIUNFO"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **OSVALDO GOMEZ MACIEL, EMIDI S.A., JOSE CLAUDIO NAVARRO NUÑEZ, VISMAR ISAAX PEREZ ESCOBAR, TALLER MECANICO PAREDES S.R.L. y ANTOLIN BAEZ JARA;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día viernes **30 de noviembre del 2018,** a las 08:30 hs., en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 102/2018 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y DEL REMOLCADOR R4 - TRIUNFO"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	**MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas**	Gs. 13.575.000.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa*: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor
3. luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
4. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Planilla de Ofertas Debidamente Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que Acredita la identidad del firmante	Declaración Jurada Art. 40 y 20
MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial ***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas*, "CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTE y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTE.**

LOTE N° 1: Mantenimiento y Reparación de Vehículos- Camioneta Isuzu D-MAX - Año 2012

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas**	1.525.000.-

LOTE N° 2: Mantenimiento y Reparación de Vehículos- Camioneta Chevrolet S10 - Año 2006

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas**	4.025.000.-

LOTE N° 3: Mantenimiento y Reparación de Vehículos- Camioneta Nissan Frontier 4x2 - Año 2012

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas**	3.025.000.-

LOTE N° 4: Mantenimiento y Reparación del Remolcador R4 - Triunfo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	**MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas**	5.000.000.-

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente se procede a no solicitar dicho certificado debido a que es la única oferta presentada.

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La empresa ***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas*;** presenta la oferta más baja para todos los lotes; por lo que se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa *MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas,* conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean personas físicas	***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas***
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**

Atendiendo que la empresa MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal para la verificación posterior de las demás documentaciones, esta UOC ha procedido a solicitar mediante Nota formal N° 951/18, las siguientes documentaciones:

- ***Para la empresa MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas:***

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.

Se ha otorgado 24 hs. para la presentación de las documentaciones una vez recibida la Nota, por parte del oferente. Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la firma comercial indicada más arriba presenta lo solicitado. Por lo que esta UOC procede a establecer lo siguiente:

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial: ***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas***; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas***
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma ***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Miguel Alberto Molinas	MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas	2.115.390	No Figura en los Registros del SINARH.

Por tanto, la empresa **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas, "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016", Art. 5°... Análisis de los precios ofertados:** Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

***OFERENTE*: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas**

LOTE N° 1: Mantenimiento y Reparación de Vehículos- Camioneta Isuzu D-MAX - Año 2012

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	78180103-001	Cambio de aceite de motor por Litro	1	90.000	90.000	63.000	108.000
2	78180103-001	Cambio de fluido de freno por litro	1	45.000	45.000	31.500	54.000
3	78180103-001	Cambio de aceite hidráulico en diferencial por litro	1	90.000	90.000	63.000	108.000
4	78180103-001	Cambio de aceite dirección hidráulica por litro	1	90.000	90.000	63.000	108.000
5	78180103-001	Cambio de aceite de caja por litro	1	110.000	110.000	77.000	132.000
6	78180103-001	Cambio de filtro de combustible	1	200.000	200.000	140.000	240.000
7	78180103-001	Cambio de filtro de aceite	1	200.000	200.000	140.000	240.000
8	78180103-001	Cambio de filtro de aire	1	200.000	200.000	140.000	240.000
9	78180101-005	Rectificación de embrague	1	200.000	200.000	140.000	240.000
10	78180101-005	Horquilla de embrague	1	300.000	300.000	210.000	360.000

LOTE N° 2: Mantenimiento y Reparación de Vehículos- Camioneta Chevrolet S10 - Año 2006

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	78180103-001	Cambio de aceite de motor por Litro	1	90.000	90.000	63.000	108.000
2	78180103-001	Cambio de fluido de freno por litro	1	45.000	45.000	31.500	54.000
3	78180103-001	Cambio de aceite hidráulico en diferencial por litro	1	90.000	90.000	63.000	108.000
4	78180103-001	Cambio de aceite dirección hidráulica por litro	1	90.000	90.000	63.000	108.000

5	78180103-001	Cambio de aceite de caja por litro	1	110.000	110.000	77.000	132.000
6	78180103-001	Cambio de filtro de combustible	1	200.000	200.000	140.000	240.000
7	78180103-001	Cambio de filtro de aceite	1	210.000	210.000	147.000	252.000
8	78180103-001	Cambio de filtro de aire	1	220.000	220.000	154.000	264.000
9	78180101-006	Pastillas de freno	1	600.000	600.000	420.000	720.000
10	78180101-006	Disco de freno	1	450.000	450.000	315.000	540.000
11	78180101-006	Reparación de sistema servo freno	1	450.000	450.000	315.000	540.000
12	78180101-006	Fibra de freno	1	450.000	450.000	315.000	540.000
13	78180101-006	Mordaza de freno	1	300.000	300.000	210.000	360.000
14	78180101-006	Tambor de freno	1	500.000	500.000	350.000	600.000
15	78180101-006	Caño flexible de freno	1	200.000	200.000	140.000	240.000
16	78180101-009	Fusibles	1	20.000	20.000	14.000	24.000

LOTE N° 3: Mantenimiento y Reparación de Vehículos- Camioneta Nissan Frontier 4x2 - Año 2012

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	78180103-001	Cambio de aceite de motor por Litro	1	90.000	90.000	63.000	108.000
2	78180103-001	Cambio de fluido de freno por litro	1	45.000	45.000	31.500	54.000
3	78180103-001	Cambio de aceite hidráulico en diferencial por litro	1	90.000	90.000	63.000	108.000
4	78180103-001	Cambio de aceite dirección hidráulica	1	90.000	90.000	63.000	108.000
5	78180103-001	Cambio de aceite de caja por litro	1	110.000	110.000	77.000	132.000
6	78180103-001	Cambio de filtro de combustible	1	190.000	190.000	133.000	228.000
7	78180103-001	Cambio de filtro de aceite	1	190.000	190.000	133.000	228.000
8	78180103-001	Cambio de filtro de aire	1	200.000	200.000	140.000	240.000
9	78180101-001	Alineación y Balanceo de las 4 ruedas	1	160.000	160.000	112.000	192.000
10	78180101-006	Pastillas de freno	1	700.000	700.000	490.000	840.000
11	78180101-006	Fibra de freno	1	450.000	450.000	315.000	540.000
12	78180101-006	Rectificación de tambor de freno	1	200.000	200.000	140.000	240.000
13	78180101-006	Cabo de freno	1	110.000	110.000	77.000	132.000
14	78180101-006	Bomba central de freno	1	400.000	400.000	280.000	480.000

LOTE N° 4: Mantenimiento y Reparación del Remolcador R4 - Triunfo

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	30% (-)	20% (+)
1	78180101-005	Mantenimiento y reparación para el remolcador R4 Triunfo, Montaje y desmontaje de 8picos inyectores, cambios de picos inyectores, mantenimiento y limpieza de la bomba inyectora	1	5.000.000	5.000.000	3.500.000	6.000.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por la firma ***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas.*** NO se encuentran por debajo del 30 % NI por encima del 20% del referencial, en este sentido, esta UOC indica que los precios ofertados son de posible ejecución y a precio razonable. Con esto, el mismo **CUMPLE** con lo solicitado y son considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa.

b) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años. (2015 – 2016 - 2017)

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años. (2015 – 2016 - 2017)

- Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2015 – 2016 - 2017)

Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 ejercicios (2015 – 2016 - 2017).

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas	11,2	0,08	2,48	CUMPLE

Con esto se demuestra que la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

c) Capacidad Técnica: N/A

d) Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas***
Presentar documentos que demuestren experiencia en provisiones de servicios correspondiente a mantenimientos y reparaciones de vehículos o embarcaciones, **(según sea la oferta)**, en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017, a instituciones públicas y/o privadas, por un importe igual o superior al 50% del monto máximo de la oferta, los mismos **podrán consistir en copias de facturas o contratos con sus certificados/constancias** de cumplimiento satisfactorio de clientes sobre trabajos realizados con Instituciones Públicas o Privadas. El importe igual o superior al 50% del monto total de la oferta se calculará de la sumatoria total de los documentos presentados, que correspondan a los citados periodos.	**CUMPLE**

Se verifica que la empresa **MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma ***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas***, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

7. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 64/2018** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y DEL REMOLCADOR R4 - TRIUNFO"**, a la siguiente empresa:

- ***MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas;*** como monto máximo; hasta la suma **de Gs. 14.985.000.- (Guaraníes catorce millones novecientos ochenta y cinco mil)** y como monto mínimo; hasta la suma **de Gs. 7.492.500.- (Guaraníes siete millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 04 de diciembre de 2018.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 3° F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 64/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y DEL REMOLCADOR R4 - TRIUNFO"

OFERENTE: MOLINAS IMPORT de Miguel Molinas

						COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA	
LOTE NRO: 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - CAMIONETA ISUZU D - MAX - AÑO 2012							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	78180103-001	Cambio de aceite de motor por Litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
2	78180103-001	Cambio de fluido de freno por litro	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3	78180103-001	Cambio de aceite hidráulico en diferencial por litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4	78180103-001	Cambio de aceite dirección hidráulica por litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
5	78180103-001	Cambio de aceite de caja por litro	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
6	78180103-001	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
7	78180103-001	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
8	78180103-001	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
9	78180101-005	Rectificación de embrague	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
10	78180101-005	Horquilla de embrague	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
Precio Total							**1.525.000**
Monto Máximo: un millón novecientos setenta y cinco mil							**1.975.000**
Monto Mínimo: novecientos ochenta y siete mil quinientos							**987.500**

LOTE NRO: 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - CAMIONETA CHEVROLET S10 - AÑO 2006							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	78180103-001	Cambio de aceite de motor por Litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
2	78180103-001	Cambio de fluido de freno por litro	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3	78180103-001	Cambio de aceite hidráulico en diferencial por litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4	78180103-001	Cambio de aceite dirección hidráulica por litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
5	78180103-001	Cambio de aceite de caja por litro	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
6	78180103-001	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
7	78180103-001	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	210.000	210.000
8	78180103-001	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	220.000	220.000

9	78180101-006	Pastillas de freno	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
10	78180101-006	Disco de freno	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
11	78180101-006	Reparación de sistema servo freno	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
12	78180101-006	Fibra de freno	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
13	78180101-006	Mordaza de freno	Unidad	Evento	1	300.000	300.000
14	78180101-006	Tambor de freno	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
15	78180101-006	Caño flexible de freno	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
16	78180101-009	Fusibles	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
Precio Total							**4.025.000**
Monto Máximo: cuatro millones setecientos quince mil							**4.715.000**
Monto Mínimo: dos millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos							**2.357.500**

LOTE NRO: 3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - CAMIONETA NISSAN FRONTIER 4 x 2- AÑO 2012

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	78180103-001	Cambio de aceite de motor por Litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
2	78180103-001	Cambio de fluido de freno por litro	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
3	78180103-001	Cambio de aceite hidráulico en diferencial por litro	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
4	78180103-001	Cambio de aceite dirección hidráulica	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
5	78180103-001	Cambio de aceite de caja por litro	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
6	78180103-001	Cambio de filtro de combustible	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
7	78180103-001	Cambio de filtro de aceite	Unidad	Evento	1	190.000	190.000
8	78180103-001	Cambio de filtro de aire	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
9	78180101-001	Alineación y Balanceo de las 4 ruedas	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
10	78180101-006	Pastillas de freno	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
11	78180101-006	Fibra de freno	Unidad	Evento	1	450.000	450.000
12	78180101-006	Rectificación de tambor de freno	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
13	78180101-006	Cabo de freno	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
14	78180101-006	Bomba central de freno	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
Precio Total							**3.025.000**
Monto Máximo: tres millones doscientos noventa y cinco mil							**3.295.000**
Monto Mínimo: un millón seiscientos cuarenta y siete mil quinientos							**1.647.500**

COMANDO DE APOYO DE COMBATE FF30							
LOTE NRO: 4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL REMOLCADOR R4 - TRIUNFO							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	78180101-005	Mantenimiento y reparación para el remolcador R4 Triunfo, Montaje y desmontaje de 8picos inyectores, cambios de picos inyectores, mantenimiento y limpieza de la bomba inyectora	Unidad Medida Global	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
Precio Total							**5.000.000**
Monto Máximo: cinco millones							**5.000.000**
Monto Mínimo: dos millones quinientos mil							**2.500.000**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SOP F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JAVIER SILVINO ACEVEDO ESTECHE
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3